



S.E.03/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 20 de enero de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 03/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Vanessa Ramos Coronado, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Martha Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere contratación del servicio veterinario para caninos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con lo siguiente; para la partida 1, por un monto de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para la partida 2, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el artículo 85 de su Reglamento.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 012/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere contratación de **servicios de desponchado para el parque vehicular de la dirección**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, mediante contrato abierto de conformidad con lo siguiente; para la subpartida 1 (zona norte), por un monto mínimo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la subpartida 2 (zona sur), por un monto mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el artículo 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 013/2023.

4. Asuntos Generales:

Asunto General I:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, solicita se notifique ante el Comité, el procedimiento de contratación de servicio y adquisición de diferentes bienes para la consulta pública del presupuesto participativo 2023, por un monto de \$167,562.00 (Ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; mismo que fue dictaminado por la citada Dirección atendiendo a lo previsto al artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 73 fracción XII del citado ordenamiento.

Este Comité toma conocimiento de dicha contratación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:50 horas, del día 20 de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E.03/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Vanessa Ramos Coronado	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Martha Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 03/2023 CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----